

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 373 DEL CÓDIGO
GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE
PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD.**

Ref.: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Radicación: 110013110014-2020-0497-00
Fecha: 12 de mayo de 2022
Hora de inicio: 10:03 A.M.
Hora de terminación: 11:46 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y tres minutos de la mañana (10:03 A.M.), del día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, programada al interior del proceso de PRIVACIÓN DE DERECHOS DE PATRIA POTESTAD, iniciado por la señora ANA CAROLINA MORERA CHACÓN en contra del señor CRISTIAN ORLANDO CALDERÓN GONZÁLEZ, radicado bajo el número 2020-00497, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora ANA CAROLINA MORERA CHACÓN al correo electrónico hmmorera@hotmail.com.

- La doctora MAGDA VICTORIA CHACÓN IZQUIERDO al correo magdachacon@yahoo.com y vickychacon70@hotmail.com.
- El señor CRISTIAN ORLANDO CALDERÓN GONZÁLEZ al correo cristian-calderon10@hotmail.com.
- La doctora LUZ MARY RINCÓN DUARTE al correo rinconduartemary@hotmail.com.
- El doctor CÉSAR AUGUSTO CRUZ RODRÍGUEZ al correo electrónico cesar.cruz@icbf.gov.co

Se deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora ANA CAROLINA MORERA CHACÓN y su apoderada, la doctora MAGDA VICTORIA CHACÓN IZQUIERDO; el señor CRISTIAN ORLANDO CALDERÓN GONZÁLEZ y su apoderada, la doctora LUZ MARY RINCÓN DUARTE. A la audiencia también asistieron las siguientes personas en calidad de testigos: el señor HÉCTOR MORERA, RAFAEL HERNANDO MORERA CHACÓN Y MIGUEL ÁNGEL MORERA CHACÓN.

Dado que para la presente diligencia estuvieron citados tanto los testigos de cargo como de descargo, y dado el margen de tiempo estimado para la audiencia, el Despacho propuso escuchar en testimonio a los testigos de cargo para practicar en la siguiente sesión al resto de los testigos, lo cual fue acogido por las señoras apoderadas.

2. TESTIMONIOS

El Despacho procedió a escuchar el testimonio del señor MIGUEL ÁNGEL MORERA CHACÓN, identificado con cc 80.173.697, quien absolvió las preguntas formuladas por el Despacho y por las señoras abogadas.

Para efectos de continuar con la etapa de instrucción y juzgamiento el Despacho suspende la presente audiencia para continuarla el día jueves 3 de noviembre de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 am)

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:46 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia se podrá ver el a través del siguiente link:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/25802970-d90c-4f26-b0cf-7be7f2199036?vcpubtoken=db9d90fc-dd12-43f4-a9d4-b84cf4692522>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

REFERENCIA	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN	110013110014-2020-00497-00
DEMANDANTE	ANA CAROLINA MORERA CHACÓN
DEMANDADO	CRISTIAN ORLANDO CALDERÓN GONZÁLEZ